

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 16 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes de reclamación en materia de consumo que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose en su caso los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Requerimiento: 10 días. En los requerimientos de información/documentación la desatención del mismo podrá ser considerado como incumplimiento de las medidas o requerimientos adoptados por la Administración de Consumo, pudiendo dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador en materia de consumo.

- Propuesta de solución: 10 días para comunicar si acepta la propuesta y/o el sometimiento de la reclamación al arbitraje de consumo.

NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE)	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
24793844M	29-8217/24-R-JACG	C/ Don Quijote, 6, 11, 29630 BENALMADENA (Málaga)	ARCHIVO
25734140S	29-8254/24-R-ALFG	C/ Álamo del Higuero, 12-1ºF, 29639 BENALMADENA (Málaga)	ARCHIVO
74860808V	29-8640/24-R-JACG	Plaza España, 1, Portal A-2ºA, 29320 CAMPILLOS	ARCHIVO
72894718J	29-8809/24-R-PCRM	Urb. Hacienda de Casares, Bl. Azalea, 2ºG, 29690 CASARES (Málaga)	ARCHIVO
53682159K	29-9405/24-R-PCRM	«Sin domicilio conocido»	REQUERIMIENTO
44597420Y	29-9460/24-R-ALFG	C/ Aroga, 3, 29180 RIOGORDO (Málaga)	ARCHIVO
X0505623Z	29-10050/24-R-PCRM	C/ Chamizo, 9, 29312 VVA. ROSARIO (Málaga)	REQUERIMIENTO

Málaga, 16 de enero de 2025.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»